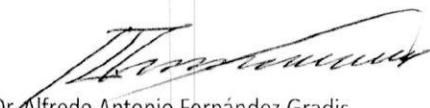


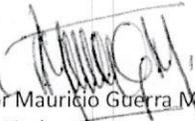
protocolo de seguridad para el acceso al Centro de Impresión -CIM-, en respuesta al oficio CC-81-2017. 3.7 Nota de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, por medio de la cual la Directora Ejecutiva en funciones, solicita que la reunión de trabajo programada para el día de hoy, se re programe para el día 4 de abril a las nueve horas con treinta minutos. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número doce guion dos mil diecisiete (12-2017). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reunión de trabajo con la Licda. María Licet Moran Aldana, Jefe de Registro de Ciudadanos en funciones. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, da la bienvenida a la Licda. María Licet Moran Aldana, Jefa del Departamento de Ciudadanos en funciones, y en primer lugar pregunta si se consideró de parte de las autoridades del RENAP, la propuesta realizada por el Consejo Consultivo en el primer informe circunstanciado de 2015, para solucionar la problemática consistente en la constante y marcada diferencia en la cantidad de guatemaltecos mayores de dieciocho años con Documento Personal de Identificación (DPI) y la cantidad de guatemaltecos empadronados, a lo que la invitada responde que de hecho la propuesta está contenida en la Ley del Registro Nacional de las Personas (LRNP) y se está cumpliendo el envío de información biográfica y biométrica de los DPI emitidos a través de una carpeta compartida, pero desconoce si la propuesta fue considerada por las autoridades del RENAP. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y recuerda que en las elecciones pasadas hubo una brecha de poco más de un millón de guatemaltecos, entre aquellos que poseían DPI y aquellos que estaban empadronados, siendo más los primeros, lo que les impidió ejercer sus derechos políticos, por ello la propuesta fue que el empadronamiento se realizara en forma automática. La invitada reitera que desconoce si la propuesta fue estudiada por el Directorio y la Dirección Ejecutiva, y menos por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), limitándose a informar que en lo que va del año, la mesa técnica creada entre el RENAP y el TSE para el cumplimiento de la normativa, se ha reunido una sola vez a finales de este mes, en donde no se ha discutido el tema, siendo que juzga un buen momento para incorporarlo a las pláticas. El Lic. César Augusto Conde Rada señala que sería interesante establecer la brecha existe en la actualidad y su evolución, tomando en cuenta lo mencionado anteriormente y la crisis que se está viviendo por la no emisión del DPI, más el hecho que se está a menos de dos años para que se realice la convocatoria a elecciones generales, por ello pregunta si en la mesa técnica se ha tocado el tema, a lo que la invitada responde negativamente, ya que básicamente lo que se ha dialogado gira en torno a vías para compartir información y el apoyo del RENAP a solucionar casos de incongruencias. El Lic. César Augusto Conde Rada pregunta sobre el número de casos en que el TSE ha solicitado la colaboración del RENAP en los términos previstos en la LRNP, a lo que la Jefa del Departamento de Ciudadanos responde que, desde que ella tomó posesión, es decir, desde enero del presente año, el TSE no ha realizado solicitud alguna al respecto a incongruencias, más allá de información, pero buscará la información de los años anteriores. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pide la palabra y manifiesta que la propuesta que el Consejo Consultivo ha realizado desde algunos años, ha sido simplificar el

procedimiento y que se incluya en la solicitud del DPI, la opción que permita al ciudadano autorizar al RENAP trasladar al Tribunal Supremo Electoral su petición de ser empadronados y evitarse con ello tener que acudir a dos oficinas diferentes, e insta a la invitada a que se incluya el tópico en las siguientes reuniones de la mesa técnica, ya que de haberse implementado desde que se sugirió, es probable que no se estuviera presentando aún el problema. El Lic. César Augusto Conde Rada señala que tienen conocimiento de que varias personas intentaron inscribirse más de una vez con datos diferentes, estando ya inscritos o usar información de otra persona para inscribirse, que se podría agravar si se tratara de personas pertenecientes a comunidades aledañas a las fronteras del país, por lo que pregunta a la invitada si en el departamento que dirige tienen datos al respecto, a lo que responde que en cuanto a datos de los intentos que se ha realizado para vulnerar el sistema, sabe decir que en su departamento se pueden detectar intentos de ingreso de información anómala o extensión del DPI sin fundamento a partir de incongruencias, en lo que se ayudan con imágenes, por lo que se trasladan a la Inspectoría General para que se realice la investigación pertinente, siendo que en lo que va del año se han detectado diez casos. El Lic. Alexander Magdonald Escobar Castañón pide la palabra y recuerda que en el proceso electoral pasado acontecieron dos casos en que las afiliaciones a partidos políticos se efectuaron con información falsificada y que alrededor de setecientos mil guatemaltecos no pudieron ejercer sus derechos políticos a pesar de contar con DPI, pues no se encontraban empadronados, por lo que pregunta a la invitada sobre las acciones que se han implementado desde entonces para dar solución a esos problemas, a lo que responde que en este momento no tiene la información requerida, pero la trasladará lo antes posible. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia de la invitada. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2280-2017, por medio del cual informa, que por instrucciones del Directorio, estará en la reunión de trabajo solicitada por este órgano, el día 28 de marzo 2017 a partir de las 9:30 horas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2385-2017, por medio del cual informa que el Ministerio Público solicita copia certificada del Informe Circunstanciado de Labores del primer semestre 2016 y de las actas número 8-2016 y 10-2016. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda instruir a su asistente a enviar lo solicitado por el Ministerio Público. **3.3** Se procede a dar lectura al Oficio B-02-UIP 180-2017, por medio del cual informa que el acta número 10-2017 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.4** Se procede a dar lectura al DE 2400-2017, por medio del cual traslada copia de los siguientes documentos: Manual de Normas y Procedimientos Generales para la utilización de sedes virtuales, Guía para la administración de la base de datos y Guía para el requerimiento de adquisición anual de equipo informático. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.5** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2387-2017, por medio del cual solicita se continúe con la línea de comunicación que hasta la fecha se

ha mantenido. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.6 Se procede a dar lectura al Oficio DE-2412-2017, por medio del cual traslada copia del protocolo de seguridad para el acceso al Centro de Impresión -CIM-, en respuesta al oficio CC-81-2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.7 Nota de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, por medio de la cual la Directora Ejecutiva en funciones, solicita que la reunión de trabajo programada para el día de hoy, se re programe para el día 4 de abril a las nueve horas con treinta minutos, en la cual realizará una presentación sobre las acciones efectuadas para solucionar los inconvenientes relativos a la impresión de los DPI, pendientes de entregar a los ciudadanos, con base en la instrucción del Directorio del RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado y acepta llevar a cabo la reunión en la fecha propuesta. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de abril de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

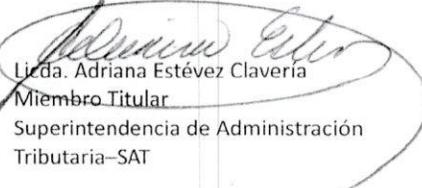

Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular, Presidente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

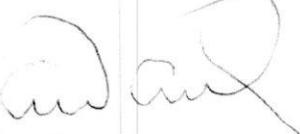

Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

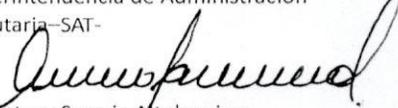

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Edwin Portillo Portillo
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT


Licda. Silvia Lilibiana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. Arturo Saravia Atolaguirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

